PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

**Xalapa, Ver., 26 de Febrero de 2018** **Comunicado: 1210**

# Pide diputada Rocío Pérez transparencia en devolución del pago del reordenamiento

- Se pronuncia la diputada de MORENA para que se dé a conocer en qué rubros o acciones se va a destinar o incluso, restar, lo captado por el programa de reordenamiento vehicular.

Al pronunciarse en relación al procedimiento para la devolución del pago de derechos de la tarjeta anual de identificación operador de transporte público de pasajeros, la diputada María del Rocío Pérez Pérez expresó que la ciudadanía pide y está en su derecho de exigir la transparencia y rendición de cuentas de los gobernantes, por lo que es necesario saber cuánto se ha captado por el citado programa.

La integrante del Grupo Legislativo de MORENA en el Congreso del Estado de Veracruz indicó que es necesario conocer dónde está el dinero, a qué rubros y acciones se va a destinar, “o también saber a qué rubros se les va a restar con el reembolso anunciado”.

La diputada recordó el Decreto por el que se condona el pago de derechos de expedición o reposición de Tarjeta Anual de Identificación de Operador de Transporte Público de Pasajeros y el correspondiente Impuesto Adicional para el Fomento de la Educación, publicado en la Gaceta Oficial de Estado el pasado 14 de febrero.

Sobre el reordenamiento, la legisladora manifestó que se maneja un aproximado de 97 mil conductores, por lo que solicitó conocer las cifras oficiales y así saber cuántos fueron los inscritos en el reordenamiento, “las cifras reales, los porcentajes de avance que se tuvo, porque deben conocerse cifras por lo menos aproximadas si es que se desconoce el número de unidades que circulan en el estado”, agregó.

Enfatizó que MORENA en la sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2017, votó en contra del reordenamiento porque en éste se eliminó del dictamen, la obligación de los concesionarios de transporte público de pasajeros en su modalidad de urbano, suburbano y foráneo, a efectuar un descuento del 50 por ciento en la tarifa a estudiantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Destacó que contrario a esto MORENA presentó una iniciativa con el propósito de garantizar una tarifa preferencial a 2.6 millones de niñas, niños y adolescentes, a más de medio millón de adultos mayores y a miles de personas con capacidades diferentes que habitan en nuestro Estado.

“Estamos en contra es que se usen medidas, programas y hasta dependencias para coaccionar e influir en las preferencias dentro de los procesos electorales” abundó la diputada Rocío Pérez.

**#-#-#-#**

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/